

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 12 de Marzo de 2014

A los señores Accionistas de
IMAGEDESIGN GROUP S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de
IMAGEDESIGN GROUP S.A. al 31 de diciembre de 2013.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la
Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del
13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a
lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las
atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de IMAGEDESIGN GROUP S.A.
demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y
los Estados Financieros se han realizado de conformidad con las
resoluciones de la Superintendencia de Compañías. Para este propósito he
obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros
contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas
sobre bases selectivas.

G.E.M.

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Es muy importante anotar que los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013, fueron elaborados aplicando NIIF para PYMES, que se implementaron el año anterior.

Muy Atentamente,



Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario